



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /
Barañáin
MARÍA LECUMBERRI BONILLA
22/12/2023Ayuntamiento de
Barañáin
Barañáingo Udala

NIF: P3138600F

AREA ADMINISTRACIÓN

Expediente 84320M

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:	Barañáingo Udal Txit Garaiko Alkate Udalburu andreak hitzez hitz honela dioen ebazpena eman zuen:
---	---

RESOLUCION de la Alcaldesa Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Barañáin, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la provisión, mediante oposición de dos plazas, ampliables, de Agente de Policía Municipal de Barañáin.

Doña María Lecumberrí Bonilla, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin,

Considerando a 29 de junio de 2023 se emite Resolución de Alcaldía núm. 790/2023 por la que se delega en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Barañáin la competencia, entre otras, de Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas" la competencia para la aprobación de condicionado de contratación de dos plazas en el Ayuntamiento de Barañáin se ha delegado en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Barañáin.

Vista la Resolución de Alcaldía Nº 1080/2023, de 29 de septiembre de 2023, de la Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin, que se avoca la competencia para: "Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas" que en virtud de la delegación conferida mediante Resolución 790/2023, de 29 de junio, de esta Alcaldía, correspondería a la Junta de Gobierno Local, en cuanto a la aprobación de la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Barañáin para el año 2023. Y se aprueba la Oferta Pública de Empleo para el año 2023 del Ayuntamiento de Barañáin incluyendo en la misma 2 plazas de Agente de Policía Municipal, ampliables, siendo estas 4.32 y 4.38 de la Plantilla Orgánica del ayuntamiento para el año 2023, con cargo a la tasa de reposición. Habiendo sido comunicada la misma a los representantes sindicales y también tratada e informada en Comisión de Hacienda y Personal de este Ayuntamiento.

En atención a la Resolución Nº 1102/2023, de 3 de octubre de 2023, de la Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin, por la que avoca la competencia para: "aprobar la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias" que en virtud de la delegación conferida mediante Resolución 790/2023, de 29 de junio, de esta Alcaldía, correspondería a la Junta de Gobierno Local. Y se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal de Barañáin.

Vista la publicación en Boletín Oficial de Navarra a fecha 16 de octubre de 2023 de la Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas, ampliables, de Agente de Policía Municipal y habiéndose otorgado el plazo correspondiente a los aspirantes para presentar sus solicitudes, en atención a lo



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Barañáin /
Barañáin
VIRGINIA MAGDALENO ALEGRIA
22/12/2023

BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA A2HH 3WR9 KVX3 FQMW

Resolución Nº 1421 de 22/12/2023 "RESOLUCION LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS" - SEGRA 14730La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.baranain.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /
Barañáin
MARÍA LECUMBERRI BONILLA
22/12/2023



Ayuntamiento de
Barañáin
Barañáingo Udala

NIF: P3138600F

AREA ADMINISTRACIÓN

Expediente 84320M

dispuesto en las bases de la convocatoria, se procede a aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, disponiendo del plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra, para formular reclamaciones y subsanar defectos de las solicitudes, mediante la presentación de instancia en el Ayuntamiento de Barañáin.

En atención a la Resolución Nº 1301/2023, de 20 de noviembre de 2023, de la Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin, en virtud de la cual se avoca la competencia para "aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias" que en virtud de la delegación conferida mediante Resolución 790/2023, de 29 de junio, de esta Alcaldía, correspondería a la Junta de Gobierno Local, en cuanto a la aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal de Barañáin, siendo dicha competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, procediendo a aprobar la convocatoria. Y se procede a aprobar relación provisional de aspirantes de admitidos/as y excluidos/as a la mencionada convocatoria, informando a los aspirantes que disponen de diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra, para formular reclamaciones y subsanar defectos de las solicitudes, mediante la presentación de instancia en el Ayuntamiento de Barañáin.

Vista la publicación en Boletín Oficial de Navarra núm. 250, de 1 de diciembre de 2023 de la lista provisional de personas admitidas y excluidas para la provisión, mediante oposición de dos plazas, ampliables, de agente de Policía Municipal de Barañáin y habiendo transcurrido el plazo de diez días para proceder a subsanar. Habiéndose presentado por los interesados las subsanaciones oportunas y habiéndose estudiado las mismas por lo miembros del Tribunal, se procede a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Señalar que la primera prueba de selección se realizará el día 4 de enero de 2024, jueves, a las 17:00 horas, en el Colegio Público Eulza de Barañáin, sito en Av. de Eulza, 54, 31010 Barañáin, Navarra.

NOTA IMPORTANTE: Imprescindible para acceder a las aulas la presentación de DNI, NIE o pasaporte a los efectos de acreditar la identidad de la persona aspirante. Asimismo, deberán acudir provistos de bolígrafo negro o azul.

*Respecto al punto 7.2 de las bases de la convocatoria, más concretamente en relación con la **prueba de aptitud psicotécnica**: se informa a los aspirantes que conforma aparece recogido en las bases la misma consistirá en la realización de diversas pruebas para medir el grado de adecuación de los/las aspirantes a las exigencias del perfil profesional del puesto de trabajo.*

Estas pruebas se realizarán por la Sección de Psicología Aplicada del Instituto Navarro de Administración Pública, y sus valoraciones vincularán al Tribunal. Desarrollo de la prueba:



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Barañáin /
Barañáin
VIRGINIA MAGDALENO ALEGRIA
22/12/2023



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA A2HH 3WR9 KVX3 FQMW

Resolución Nº 1421 de 22/12/2023 "RESOLUCION LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS" - SEGRA 14730

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en [https://sedelectronica.baranain.es/](https://sedeelectronica.baranain.es/)

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /
Barañáin
MARÍA LECUMBERRI BONILLA
22/12/2023



Ayuntamiento de
Barañáin
Barañáingo Udala

NIF: P3138600F

AREA ADMINISTRACIÓN

Expediente 84320M

- *Determinación del perfil profesiográfico: Se propondrá por la Sección de Psicología Aplicada del INAP y del Tribunal Calificador de la Convocatoria, o personal que éste designe, conocedor de las necesidades y requerimientos del puesto. A partir de dicho análisis se determinarán los factores o competencias a evaluar y las exigencias necesarias para un adecuado desarrollo de las funciones.*

La propuesta del perfil profesiográfico se elevará al Tribunal para su aprobación con carácter previo al inicio de las pruebas. El Tribunal calificador, con anterioridad a las pruebas, será el órgano encargado de publicar cuantas cuestiones se consideren relevantes por los medios oportunos. Para ello se coordinará con los técnicos en materia psicotécnica del INAP que le facilitarán los factores a valorar recogidos en el perfil, los criterios de corrección y de calificación.

- *La prueba constará de dos partes: Una primera, en la que se realizarán uno o varios ejercicios psicotécnicos. Estos podrán consistir en cuestionarios de personalidad general o competencias laborales y/o de aptitudes. Y una segunda, que constará de entrevista personal y/o de trabajo grupal destinadas a realizar el contraste con los cuestionarios de la primera parte.*

*Por último, Habiéndose advertido por el Tribunal un error material en el Anexo III (Ejercicios correspondientes a la prueba física) concretamente en la valoración de la prueba física **3. Prueba de agilidad (Test de Barrow)** concretamente, en el tiempo que corresponde con una puntuación de 7, se procede a la subsanación de la misma, de manera que las puntuaciones quedan de la siguiente manera:*

TIEMPO HOMBRES	TIEMPO MUJERES	PUNTUACIÓN
Más de 23"8	Más de 27"5	Eliminado/a
Entre 23"8 y 23"7	Entre 27"5 y 27"4	5,0
Entre 23"6 y 23"5	Entre 27"3 y 27"2	5,5
Entre 23"4 y 23"3	Entre 27"1 y 27"0	6,0
Entre 23"2 y 23"1	Entre 26"9 y 26"8	6,5
Entre 23"0 y 22"9	Entre 26"8 y 26"7	7,0
Entre 22"8 y 22"7	Entre 26"7 y 26"6	7,5
Entre 22"6 y 22"5	Entre 26"5 y 26"4	8,0
Entre 22"4 y 22"3	Entre 26"3 y 26"2	8,5
Entre 22"2 y 22"1	Entre 26"1 y 26"0	9,0
Entre 22"0 y 21"9	Entre 25"9 y 25"8	9,5
21"8 o menos	25"7 o menos	10,0

En virtud de todo ello y en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas ex artículo 21.2.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Barañáin /
Barañáin
VIRGINIA MAGDALENO ALEGRIA
22/12/2023



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA A2HH 3WR9 KVX3 FQMW

Resolución Nº 1421 de 22/12/2023 "RESOLUCION LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS" - SEGRA 14730

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.baranain.es/>



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /
Barañáin
MARÍA LECUMBERRI BONILLA
22/12/2023



Ayuntamiento de
Barañáin
Barañáingo Udala

NIF: P3138600F

AREA ADMINISTRACIÓN

Expediente 84320M

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Avocar la competencia para “aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias” que en virtud de la delegación conferida mediante Resolución 790/2023, de 29 de junio, de esta Alcaldía, correspondería a la Junta de Gobierno Local, en cuanto a la aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal de Barañáin, siendo dicha competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, procediendo a aprobar la convocatoria.

SEGUNDO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes de admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal, que se adjunta como Anexo a esta Resolución, informando a los aspirantes que la **PRIMERA PRUEBA DE SELECCIÓN** se realizará el día **4 de enero de 2024, jueves, a las 17:00 horas**, en el **Colegio Público Eulza** de Barañáin, sito en Av. de Eulza, 54, 31010 Barañáin, Navarra.

TERCERO.- Respecto al punto 7.2 de las bases de la convocatoria, más concretamente en relación con la **prueba de aptitud psicotécnica**: se procede a la determinación del perfil profesiográfico indicando que a los aspirantes que la prueba constará de dos partes: una primera, en la que se realizarán uno o varios ejercicios psicotécnicos. Estos podrán consistir en cuestionarios de personalidad general o competencias laborales y/o de aptitudes. Y una segunda, que constará de entrevista personal y/o de trabajo grupal destinadas a realizar el contraste con los cuestionarios de la primera parte.

CUARTO.- Acordar la subsanación del error material advertido en el Anexo III (Ejercicios correspondientes a la prueba física) concretamente en la valoración de la prueba física 3. Prueba de agilidad (Test de Barrow) conforme a lo dispuesto en el cuerpo de la presente Resolución de manera que para obtener una puntuación de 7 el tiempo en hombres será entre 23"0 y 22"9 y en mujeres entre 26"8 y 26"7.

QUINTO.- Trasladar la presente Resolución a los miembros del Tribunal calificador y publicarla en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Barañáin.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo cabe interponer:	Horren berri ematen dizut zuk jakin dezazun eta behar ondorioak izan ditzan, eta ohartarazi, erabaki honen
---	--



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Barañáin /
Barañáin
VIRGINIA MAGDALENO ALEGRIA
22/12/2023



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA A2HH 3WR9 KVX3 FQMW

Resolución Nº 1421 de 22/12/2023 "RESOLUCION LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS" - SEGRA 14730

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.baranain.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Barañain /
Barañain
MARÍA LECUMBERRI BONILLA
22/12/2023



Ayuntamiento de
Barañain
Barañaingo Udala

NIF: P3138600F

AREA ADMINISTRACIÓN

Expediente 84320M



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Barañain /
Barañain
VIRGINIA MAGDALENO ALEGRIA
22/12/2023

<p>1.- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano municipal autor de la presente Resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la misma de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala del mismo orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, en virtud del art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.</p> <p>3.- Y, con carácter potestativo, Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.</p>	<p>aurrean hurrengo helegiteetako edozein tarteratu dezakezula:</p> <p>1.- Ebazpen hau egin duen udal organoaren aurrean, nahi izanez gero, berraztertze-errekurtsoa hilabeteko epean, jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita, urriaren 1eko 39/2015 Herri Administrazio Publikoen Administrazio Prozedura Erkidearen Legearen 123. eta 124. artikuluetan ezarritakoari jarraiki.</p> <p>2.- Zuzenean, Nafarroako Auzitegi Nagusiaren dagokion sailaren aurrean helegite kontentzioso-administratiboa bi hilabeteko epean jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita, uztailaren 13ko 29/1998 Legearen 8.1 eta 10.1 artikuluetan ezarritakoarekin bat, Jurisdikzio Kontentzioso-Administratiboa arautzen duena.</p> <p>3.- Hala nahi izanez gero, Nafarroako Administrazio Auzitegiaren aurrean gorako helegitea hilabeteko epean jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita.</p>
--	---

La Alcaldesa-Presidenta
Alkate-Udalburu Andrea

La Secretaria
Idazkaria

ANEXO

ADMITIDOS/AS AL TURNO LIBRE
CONVOCATORIA OPOSICIÓN POLICÍA MUNICIPAL / UDALTAINGORAKO OPOSAKETA DEIALDIA
NOMBRE Y APELLIDOS / IZEN ABIZENAK
ABAURREA ARAMBURU ENEKO
ACENA BLANCO ALEX
ALAVA CASCAN JAVIER
ALEMAN ARMENDARIZ NICOLAS
ALVAREZ VILLAPLANA DANIEL
ANCIN PAGOTO DANIEL
ARAGONES MAYENCI MARIA
ARAQUE UNANUA IÑAKI
ASENJO TEJEDOR JOSE MARIA
AUTOR CORTES LUIS ANGEL
BARBER ANSON IÑAKI
BERRIO FERNANDES SERGIO
BORDALAS SANCHEZ IVAN
BORTIRI INDURAIN RUBÉN
BURGUI PEJENAUTE ASIER



BARAÑAIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA A2HH 3WR9 KVX3 FQMW

Resolución Nº 1421 de 22/12/2023 "RESOLUCION LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS" - SEGRA 14730

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.baranain.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /
Barañáin
MARÍA LECUMBERRI BONILLA
22/12/2023



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Barañáin /
Barañáin
VIRGINIA MAGDALENO ALEGRIA
22/12/2023



Ayuntamiento de
Barañáin
Barañaingo Udala

NIF: P3138600F

AREA ADMINISTRACIÓN

Expediente 84320M

BUSTAMANTE RIVERA KAREN GISELA
CARRASCON ERICE ANDER
CELAY AROSTEGUI JAVIER
CHAO GARCIA OSCAR JAVIER
DELGADO MEDINA CRISTIAN
ECHAPARE BARBERIA JESUS
ECHAVARREN PARDO MIGUEL
ESPARZA ROMERO FRANCISCO JAVIER
ESPELETA CERDAN ISAAC
ESPINAR MOLINA SARAI
FERNANDEZ ARELLANO FRANCISCO JAVIER
FERNANDEZ GARCIA LUIS ROBERTO
FERNANDEZ MANRIQUE MICHEL
FERNANDEZ MARTINEZ DANIEL
FERNANDEZ OROZKO MIKEL
GARCIA LASHERAS EDURNE
GARCIA ROS DAVID
GARRIZ ERANSUS RUBEN
GIL SOLIS ALBA
GIL SOLIS ANGELA
GONI ALMAZAN JAVIER
GONZALEZ GALINDO ANTONIO
GONZALEZ MARTIN ADRIAN
GUILLEN MARTIN JUAN PABLO
GUTIERREZ IRISARRI ANGEL
GUTIERREZ IRISARRI INAKI
HEREDIA CANO DIEGO
HERNANDEZ PALOMINO RICARDO JOSE
HERRERA DIAZ ALBERTO
ILLARRAMENDI RODRIGUEZ ALEJANDRO
IRALA SANZ IGNACIO ENRIQUE
IRIARTE CUESTA IRENE
IRUJO CUEVAS AITOR
ISO PORDOMINGO NEREA
IZQUIERDO FELIPE DAVID
JARAUTA ULLATE MARIO
JIMENEZ ANGUIANO JAVIER
LACARRA AYENSA ALVARO JULIAN
LACARRA RUIPEREZ ISRAEL
LECUMBERRI ESTEVEZ ARTURO ALEJANDRO
LOPES GAITEIRO MARIO JUAN
LOPEZ GIL CARLOS
LOPEZ LANA CESAR
LOPEZ QUEVEDO LENIN AUGUSTO



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA A2HH 3WR9 KVX3 FQMW

Resolución Nº 1421 de 22/12/2023 "RESOLUCION LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS" - SEGRA 14730

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.baranain.es/>



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /
Barañáin
MARÍA LECUMBERRI BONILLA
22/12/2023



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Barañáin /
Barañáin
VIRGINIA MAGDALENO ALEGRIA
22/12/2023



Ayuntamiento de
Barañáin
Barañáingo Udala

NIF: P3138600F

AREA ADMINISTRACIÓN

Expediente 84320M

MARQUEZ HERRERO CRISTINA
MARQUINEZ ETAYO IRATXE
MARTI GABARDA ENRIC
MARTINEZ DE MORENTIN MANZANAREN RAUL
MELNYCHENKO MELNYCHENKO MAKSYM
MERCADO ANTON ANDREA
NAVA OLORIZ OSCAR
NAVARLAZ OSTIZ PEDRO
NUNES RIBEIRO ALESSANDRA
OCHOA SAEZ RENÉ JOSÉ
OTANO OTAZUA AITOR
PALACIOS BALEZTENA JESUS MARIA
PARDO LOPEZ GORKA
PASCAL MUGUETA IÑIGO
PASCAL MUGUETA IRENE
PASCUAL JIMENEZ ALBERTO
PASCUAL MARIN SANTIAGO
PASCUAL OVELAR ANDRES
PERALES MORENO AITOR
PEREZ GARCIA ANDONI
PEREZ VILLALBA LORENA GERALDINE
REMON SADABA MARCOS
REPARAZ GONZALEZ-BOZA CARLOS
REY MUÑIZ ALEJANDRO
RODRIGUEZ PEREZ ENRIQUE
RODRIGUEZ VALLEZ ION IMANOL
ROMANZADO FERNANDEZ IÑAKI
RUIZ CALLE MARCO ANTONIO
RUIZ CHACON MARTA
SADA IBAÑEZ ALEJANDRO
SADABA MORENO ALBA
SAN JUAN FUNES JONATHAN
SAN MARTIN GONZALEZ IBAN
SANCHEZ CARRION YOSHUA
SELLER ASIN ALBA
SOLA ARRONDO MARIA CRISTINA
SOLA IGUAL LUIS MARIA
SOLA IGUAL PABLO
SOLCHAGA DIAZ CRISTIAN
SORIA MARTINEZ HECTOR
TASHEV DIMITROV VLADISLAV
TORVISCO BARQUERO CARLOS
TRISTANCHO AMATRIA JESUS
UBANI OCHOA JAVIER



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA A2HH 3WR9 KVX3 FQMW

Resolución Nº 1421 de 22/12/2023 "RESOLUCION LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS" - SEGRA 14730

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.baranain.es/>



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañain /
Barañain
MARÍA LECUMBERRI BONILLA
22/12/2023



Ayuntamiento de
Barañain
Barañaingo Udala

NIF: P3138600F

AREA ADMINISTRACIÓN

Expediente 84320M

USURBIL PEREZ ARKAITZ
VARELA DOMINGUEZ CRISTINA
VIZCAY MORA BEATRIZ
ZALDUENDO AZCARATE CESAR



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Barañain /
Barañain
VIRGINIA MAGDALENO ALEGRIA
22/12/2023

EXCLUIDOS/AS AL TURNO LIBRE	
CONVOCATORIA OPOSICIÓN POLICÍA MUNICIPAL / UDALTZAINGORAKO OPOSAKETA DEIALDIA	
NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
BAYANO DIEZ AINHOA	Falta DNI, Certificado Médico y justificante de abono de la tasa
CATALAN SESMA AARON	Falta Certificado Médico válido
GRACIA BAZTAN BENIGNO RAMON	Falta acreditación Titulación
MARTINEZ HERRERO NURIA	Falta Certificado Médico válido

Admitidos/as al Turno de Promoción
CONVOCATORIA OPOSICIÓN POLICÍA MUNICIPAL / UDALTZAINGORAKO OPOSAKETA DEIALDIA
NOMBRE Y APELLIDOS / IZEN ABIZENAK
DOMINGUEZ GOICOECHEA MIKEL



BARAÑAIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA A2HH 3WR9 K VX3 FQMW

Resolución Nº 1421 de 22/12/2023 "RESOLUCION LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS" - SEGRA 14730

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.baranain.es/>